

GOBIERNO REGIONAL PIURA


**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 513-2010/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 16 DIC 2010

VISTOS: El INFORME N° 022-2010/GRP-401000-401300-CDCC de fecha 02 de Diciembre del 2010; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 022-2010/GRP-401000-401300-CDCC de fecha 02 de Diciembre del 2010; el Lic. Carlos Daniel Castro Cortez; solicita al Sistema Administrativo de Tesorería, la emisión de la Resolución de Créditos por Devengados de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por caducidad.

Que, lo solicitado por la Oficina Sub Regional de Administración, se encuentra amparado en el Artículo 37.1 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; por lo que se hace necesario expedir la Resolución de Reconocimiento de Créditos Devengados por corresponder los referidos pagos al ejercicio presupuestal del año 2009;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA;**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 54-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- RECONOCER, como DEVENGADOS, los compromisos del ejercicio presupuestal 2009, que a continuación se detalla :

RAZON SOCIAL	FTE. DE FTO.	MONTO	CONCEPTO
Cedron Samanamud Jhon Santiago	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 319.00	Pago Pendiente
Palomino Ruiz Alexander	RECURSOS ORDINARIOS	332.39	Pago
Palomino Ruiz Alexander	RECURSOS ORDINARIOS	160.64	Pago
Asociación Pro Vivienda Los Jardines	RECURSOS ORDINARIOS	150.00	Retención de Planilla
Asociación Pro Vivienda Los Jardines	RECURSOS ORDINARIOS	60.00	Retención de Planilla

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 513-2010/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 16 DIC 2010

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Sistemas Administrativos de Abastecimientos, Contabilidad, Tesorería, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Obionna

Ing. Manuel Ricardo Torres Peché
GERENTE SUBREGIONAL